



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00402377-UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en el orden 4, en el sentido de que se modifique el Art. 1° de la RHCS-2021-179-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Extensión Universitaria en el orden 4 y, en consecuencia, modificar el Art. 1° de la RHCS-2021-179-E-UNC-REC, el cual quedará redactado de la siguiente manera: *“Conformar una Comisión de Trabajo que será coordinada por el Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC y el Archivo Provincial de la Memoria y que estará integrada por representantes del Observatorio de DDHH de la UNC, un representante del Archivo Histórico de la UNC, dos representantes de la Federación Universitaria de Córdoba (la Presidencia y la Secretaría General de la FUC), representantes del Archivo Provincial de la Memoria, representantes de la Escuela de Archivología, un representante de la Asociación de los Docentes e Investigadores Universitarios de Córdoba (ADIUC) y un representante de la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC “General José de San Martín” (Gremial San Martín).”*

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Extensión Universitaria.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIOCHO DÍAS DE MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

